

IDENTIFICACIÓN	ED-R.3				
ZONA	Rosaleda	HOJA	17	DENOMINACIÓN	Doctor Marañón

CONDICIONES DE ORDENACIÓN

OBJETIVOS Y CRITERIOS.

En el caso de renovación y sustitución de las edificaciones actuales, el Estudio de Detalle ordenará los volúmenes y rasantes de la nueva edificación, y redefinirá las alineaciones a la Avenida Arroyo de los Ángeles y Avenida Doctor Marañón.

Se incrementa la altura actual en consonancia con la ordenanza MC y el ancho del vial.

Alturas máximas:

Avenida Doctor Marañón PB + 5 , Avenida Arroyo de los Ángeles PB + 6

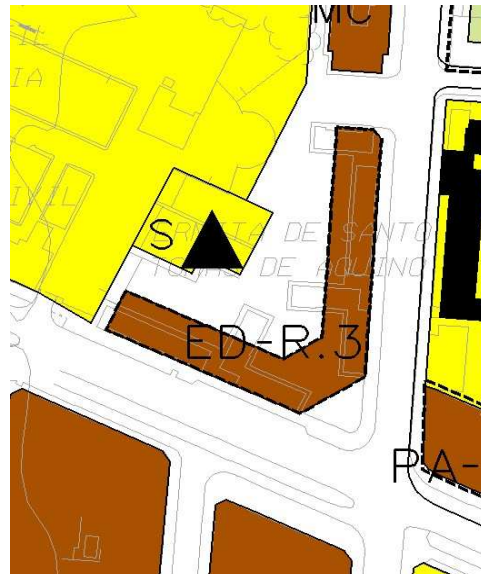
Convenio entre Ayuntamiento y Diputación Provincial.

Superficie de suelo (m2s)	2.489,00	Ordenanza referencia
Techo máximo (m2t)	12.900,00	
Índice edificabilidad (m2t/m2s)		

LOCALIZACIÓN



ORDENACIÓN PORMENORIZADA



IDENTIFICACIÓN	ED-R.4				
ZONA	Rosaleda	HOJA	16	DENOMINACIÓN	Martínez de la Rosa

CONDICIONES DE ORDENACIÓN

OBJETIVOS Y CRITERIOS.

El Estudio de Detalle reordenará las seis parcelas afectadas teniendo en cuenta la existencia de dos bloques medianeros con alturas fuera de ordenación que imposibilitan la configuración de una fachada homogénea objetivo perseguido por la Modificación de Elementos Aprobada Definitivamente.

El Techo máximo edificable se corresponde con el otorgado con las calificaciones de CTP 2 y CTP 1 previstas en la Modificación de Elementos. El Estudio de Detalle permitirá concentrar dicho techo en una edificación con calificación MC y con altura máxima de PB + 5 y la cesión como viario público del espacio calificado como viario colindante con calle Doctor Millán.

Se respetará doble alineación a calle Martínez de la Rosa.

Superficie de suelo (m2s)	751,00	Ordenanza referencia
Techo máximo (m2t)	1.530,00	
Índice edificabilidad (m2t/m2s)		

LOCALIZACIÓN



ORDENACIÓN PORMENORIZADA

